



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Nueva Ley de VIH, Hepatitis Virales, Tuberculosis e Infecciones de Transmisión Sexual, ocurrida el 5 de mayo de 2022.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


FUNDAMENTOS

Durante la jornada del 5 de mayo de 2022, la Cámara de Diputados de La Nación dió media sanción al proyecto de ley que busca dar una respuesta integral al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual (ITS). La iniciativa aprobada en ese cuerpo tiene como eje principal lograr garantizar el acceso universal y gratuito al tratamiento de las mencionadas enfermedades, por medio del sistema de salud público, las obras sociales y la salud privada en todo el país.

Durante las últimas décadas, a nivel mundial y a escala nacional el VIH ha representado una problemática difícil de afrontar para las sociedades. Desde las diferentes entidades y organismos de salud, sumados a las diferentes organizaciones civiles comprometidas con la temática se han impulsado grandes campañas de concientización sobre las diversas enfermedades de transmisión sexual existentes, como a su vez de los diferentes tratamientos.

A nivel nacional, según el informe del Ministerio de Salud del año 2020, cada año se detectan más de seis mil nuevos casos de personas infectadas con VIH. Por este motivo, la concientización y la incorporación de las enfermedades de transmisión sexual en la agenda legislativa representan una prioridad para los diferentes agentes sociales y promotores de la salud, que encabezan grandes campañas y militan arduamente la amplitud del sistema de salud nacional. En los últimos años se ha planteado la necesidad de replantear la Ley Nacional del Sida (N°23.798), por considerarla antigua y obsoleta ante los nuevos desafíos que enfrenta la salud actualmente.

El proyecto de ley representa el largo trabajo de distintas organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es reemplazar la antigua Ley Nacional del Sida, teniendo como eje superador la concreción de nuevos derechos en el ámbito de la salud que



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



permitan alcanzar un sistema de salud más inclusivo e integrado. De esa manera, el proyecto presentado en la Cámara Baja de la Nación por la diputada Carolina Gaillard, además de garantizar el acceso universal y gratuito al tratamiento de VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, propone que toda prueba para detectar esas patologías deberá ser voluntaria, gratuita, confidencial y universal, representando una respuesta a demandas históricas.

Resulta importante marcar que, a su vez, el proyecto promueve la creación de un régimen de jubilación especial, de carácter excepcional para quienes transiten las enfermedades de VIH y hepatitis B o C, así como una pensión no contributiva de carácter vitalicio, para quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social. De esa manera, quienes acrediten al menos diez años desde el diagnóstico de la enfermedad y veinte años de aportes jubilatorios, pueden solicitar la jubilación a partir de los cincuenta años de edad, representando un reconocimiento por parte del Estado para las personas que vieron dificultado su acceso a la salud por ser portador de alguna enfermedad de transmisión sexual.

El proyecto, que obtuvo 241 votos afirmativos y 8 negativos, contó con un amplio consenso de todos los bloques. *“Es una ley que no es de mi autoría, es de autoría de todas las organizaciones de la sociedad civil y de los pacientes. Viene a proponer un paradigma distinto, estamos planteando un enfoque de derechos humanos y un abordaje integral”*, dijo la diputada Gaillard durante su discurso. *“Esta ley no sólo me preocupa y me ocupa desde muchos años, antes incluso de ser legislador o diputado nacional, porque si creo que en definitiva es una ley que de tan importante ha sido manoseada durante muchos años, perdiendo estado parlamentario cuatro veces, en diferentes gobiernos, con diferentes bloque legislativos, con diferentes presidentes de Cámara”*, lamentó el titular de la Coalición Cívica, Maximiliano Ferraro.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Resulta imperante, como representantes de la Legislatura, reconocer y acompañar la media sanción del proyecto de Ley de VIH, Hepatitis Virales, Tuberculosis e Infecciones de Transmisión Sexual e impulsar su aprobación en el Senado Argentino. Es primordial, acompañar todo proyecto y/o acción que tienda a ampliar, estimular y garantizar el acceso universal y gratuito a un sistema de salud cada vez más integrado.

Por todo lo expuesto y como compromiso con el efectivo acceso al derecho a la salud de cada bonaerense, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires